

gación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio sito C/ Compositor Lehmborg Ruiz núm. 22, segunda planta. Málaga.

Málaga, 15 de febrero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-67/2004 en materia de comercio interior, de fecha 13 de diciembre de 2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Resolución del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-67/2004, contra S.D. Bakio S.L., como titular del establecimiento denominado «Quisilver», que tuvo su último domicilio conocido en C.C. La Cañada Marbella (Málaga), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, Servicio de Comercio sito C/Compositor Lehmborg Ruiz núm. 22, segunda planta. Málaga.

Málaga, 15 de febrero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 10 de noviembre de 2004, recaída en el procedimiento iniciado para la apertura de una oficina de farmacia en la UTF de Los Palacios.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en la UTF de Los Palacios, al amparo de la Ley 16/1997, de 25 de abril, de Regulación de los Servicios de Oficinas de Farmacia, y en el que son parte interesada doña M.^ª Angeles Vergara Fernández del Castillo y don José M. López Somoza, con domicilio último conocido en Mairena del Aljarafe (Sevilla), C/Cerro de las Flores núm. 11, se pone en su conocimiento que con fecha 10 de noviembre de 2004 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Designar a doña Valentina García Muñoz para iniciar el expediente para la instalación de una oficina de farmacia en la UTF de Los Palacios.»

Dicho acuerdo se les comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/Luis Montoto núms. 87-89 1.ª planta, Sevilla. Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nums 12, de 14.1.99) y en relación con los art. 107, 114 y 115 del citado texto legal, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación. Insértese para su publicación en BOJA.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdos.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de desamparo y acogimiento residencial recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 120 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49, apartado 4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 211/04, doña Nahid Boucetta, que con fecha 16 de febrero de 2005 se acuerda Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de los menores F.J.B.B. pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de ampliación de plazo de Resolución del procedimiento de desamparo, recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 176/04, don Antonio Espinar Delgado y doña María López Delgado, que con fecha 16 de febrero de 2005 se acuerda la ampliación de plazo para dictar Resolución en el procedimiento de desamparo, respecto de los menores J. E. L., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesados: José Antonio Castilla Martín y Ana María González Ortiz.

Núms. expedientes: 353-2005-18-000013 // (034/05).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 23 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 23 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Cristina Calahorra Martínez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de febrero de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Cristina Calahorra Martínez del acuerdo de inicio de procedimiento de cese de medidas protectoras y designación instructora del procedimiento, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 134/95, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2005 de inicio de procedimiento de cese de medidas protectoras y designación instructora del procedimiento, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 134/95, referente al menor/es J. J. C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 23 de febrero de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Luisa Collado Jiménez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña

Luisa Collado Jiménez del acuerdo de cese del acogimiento familiar simple, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 46/04, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2004 de cese del acogimiento familiar simple, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 46/04, referente al menor/es P. M. C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Pilar Gómez Jódar del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Pilar Gómez Jódar del acuerdo de propuesta previa de adopción, en el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo núm. 80/01, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 25 de enero de 2005 de propuesta previa de adopción, en el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo núm. 80/01, referente al menor/es M. P. C. G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 24 de febrero de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 24 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Luisa Collado Jiménez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Luisa Collado Jiménez del acuerdo de constitución acogimiento familiar preadoptivo, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 46/04, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-